



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MICHAEL MAURICIO MOLINA ESGUERRA
DEMANDADO: THIAGO MARTÍN MOLINA HERNÁNDEZ representado por su progenitora YENNIFER HERNÁNDEZ
RADICACION: 2018-00143

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría **oficiase** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, solicitando se informe si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para los señores MICHAEL MAURICIO MOLINA ESGUERRA, YENNIFER CONSTANZA HERNÁNDEZ OLAYA, y el niño THIAGO MARTÍN MOLINA HERNÁNDEZ, con el fin de establecer la impugnación de paternidad, y del señor HENRY GUILLERMO CÉSPEDES OSPINA para determinar la investigación de paternidad, la cual estaba programada para el día 18 de agosto del año 2021 a la hora de las 9:00 a.m.; de ser así, remitir el respectivo dictamen; en caso contrario, procederá este Despacho a fijar nueva fecha para la toma y procesamiento de la muestra requerida.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 045 del 02 de
noviembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria